



"XI RALLYE INTERNACIONAL RALLYESTONE 2016"

ANEXO N°-1

PUNTO 1.- UBICACIÓN CONTROLES EN TRAMOS DE COMPROBACIÓN DE REGULARIDAD, Art.7

Dentro del Artículo 7, en el apartado "Tramo de Comprobación de la Regularidad o Tramo de Regularidad" se añade al final del apartado el texto siguiente sobre aclaración de la ubicación de los puntos de control de la regularidad.

Art. 7. - Controles de PASO, HORARIOS, CRONOMETRAJE y de COMPROBACION de MEDIA

.....

Tramo de Comprobación de la Regularidad o Tramo de Regularidad: Es parte del recorrido en el cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta a razón de 1 punto por cada segundo. Los tramos se desarrollarán en carreteras abiertas a la circulación y se instalarán puntos de cronometraje intermedios y secretos (CSR). Habrá como mínimo un punto de cronometraje en cada tramo de regularidad.

El cronometraje será a la décima de segundo.

Los controles de regularidad no podrán ser ubicados, como mínimo:

- A menos de 500 metros del inicio del Tramo de Regularidad, de un Stop o de un cruce sin prioridad.
- A menos de 300 metros, en caso de un cambio de media ascendente.
- A menos de 100 metros, en caso de un cambio de media descendente.

.....

El resto del Artículo 7. Sin cambios hasta el final del artículo.

PUNTO 2.- APROBACIÓN ANEXO: ANEXO-1 Aprobado por el comité de Dirección del "XI RALLYE INTERNACIONAL RALLYESTONE 2016" en BILBAO, a 16 de marzo de 2016 a las 21:00 horas.

Más información en www.rpmv.org

El Comité de Dirección del Rallye



Firmado: Manuel Villaverde López